

1. Número del contrato
782 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista
Raúl Eduardo Gómez Puentes

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1095910072

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Barrancabermeja

Santander Magdalena Medio

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

782 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2025 A 30/04/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin.	Si	Durante el período reportados (1 al 30 de abril) se realizó la recopilación de información sobre contexto de seguridad de los municipios vinculados al grupo territorial, especialmente en los ubicados en la región Magdalena Medio donde se cuenta con alertas de seguridad debido al incremento de la conflictividad. En el período se registró el homicidio de un firmante de paz atendido desde el Grupo Territorial, lo cual implicó la recopilación y diligenciamiento del reporte correspondiente. Asimismo, en el período se solicitó al grupo territorial por parte del equipo de Prevención y Gestión del Riesgo, información asociada a las acciones desarrolladas desde el GT en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.
2	Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si	Respecto de esta obligación contractual durante el mes de abril de 2025 se realizó la consolidación y actualización de la base de datos del grupo territorial donde se integró información de casos de seguridad asociados a los distintos procesos que se adelanta en el GT. Así mismo, cabe señalar que en los relacionados con los proyectos productivos se está realizando el análisis de las bases de datos existentes con el propósito de identificar información estratégica para los procesos de incidencia política en los municipios, así como el diseño e implementación de los Planes de Acción Internos para los municipios con alertas tempranas activas.
3	Elaborar documentos de seguimiento y análisis a los procesos misionales a cargo del Grupo Territorial teniendo en cuenta el impacto de los programas de formación, empleo, apoyo psicosocial, y cobertura social, identificando posibles obstáculos y proponiendo mejoras para asegurar su éxito en la población sujeto, comunidad y actores relacionados.	Si	. Por otra parte en el período se adelantó el documento de caracterización del Distrito de Barrancabermeja, el cual se adelantó en el marco de las acciones de incidencia para la creación de la instancia local de reincorporación. Por otra parte se apoyaron los ejercicios recopilación de información de los municipios del Magdalena Medio.
4	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Respecto de las acciones orientadas a responder a las recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo en el marco del Sistema de Alertas Tempranas, durante el período se recopiló la información orientada a el desarrollo del tercer reporte de la vigencia 2025, que comprende la información de los meses marzo y abril. Asimismo, durante el período se realizaron los Planes de Acción Integral de las Alertas Tempranas 027 de 2022 y 034 de 2023, al cierre de este informe se están realizando ajustes en el plan de acción interno de la AT 034 de 2023, cabe señalar que dicha AT ya cuenta con un Plan de Acción Integral que fue actualizado en 2024, por lo cual las acciones vinculadas al Plan de Acción Interno están orientadas a dar cumplimiento a dicho plan presentado a la Defensoría.
5	Apoyar en la construcción e implementación de los instrumentos de recolección de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, requerida por el Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento y al SIRR para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Si	Durante el período se apoyó el diseño del instrumento para el levantamiento de información orientada al seguimiento y análisis del estado situacional de las personas vinculadas a las diferentes ruta de la ARN, en ámbito como empleo, emprendimiento, participación en instancia locales, entre otros. Este instrumento permitirá contar con información actualizada y complementar las acciones de incidencia realizadas en el territorio.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
782 - 2025		Mensual		1/04/2025 A 30/04/2025	
6	Dar respuesta a las solicitudes de información sobre todos los procesos de atención de la ARN y apoyar la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si		Durante el período se avanzó en la actualización de mapeo de actores estratégicos en la región Magdalena Medio, orientada a las labores de concertación y desarrollo de espacios de prevención temprana de la estigmatización. Asimismo, en el período informado se acompañaron dos ejercicios participativos con formas asociativas de firmantes de paz, en específico el día 6 de abril se acompañó el ejercicio de planeación estratégica de la cooperativa Coomuldemm y el 25 de abril el ejercicio de construcción de la línea base de la cooperativa Comupron en el marco de las acciones adelantadas por el Consorcio Paz Ambiental 2025.	
7	Aportar insumos para la medición del índice de reincorporación a la población asignada en el Grupo territorial.	Si		Durante el período se analizaron las bases de datos del PRI del Grupo Territorial y se identificaron estas mismas como insumos para el ejercicio de construcción de la AT 027-2022 y AT 034-2023. Asimismo, en el marco de las acciones de incidencia orientadas a los municipios del Sur de Bolívar se apoyaron las labores de relacionamiento y análisis de la información de los municipios de esta subregión en específico orientados a fortalecer la presencia de la Mesa Técnica de Reincorporación de Bolívar, donde se viene avanzando en la iniciativa de crear una submesa para los municipios de sur, lo cual permitirá mejorar la articulación de cara a contar con información que permita integrarse en la Índice en lo que corresponde a oferta territorial.	
8	Identificar necesidades de capacitación en procesos misionales y articular con DPR la solicitud.	Si		Frente a esta obligación contractual en el período se realizaron las gestiones ante la Subdirección de Seguimiento de la ARN con el propósito de definir una ruta de acción para la identificación y operacionalización de las necesidades de capacitación en los grupos territoriales. En la medida que se defina la ruta correspondiente se podrán establecer los mecanismos para poder atender los requerimiento territoriales de manera efectiva.	
9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si		Durante el período comprendido entre el 1 al 30 de abril se acompañaron las siguientes reuniones de incidencia: 02/04/2025: participación en la Mesa de Trabajo de la Defensoría del Pueblo. 06/04/2025: Acompañamiento a la reunión de planificación estratégica de Coomuldemm. 09/04/2025: Participación en la jornada de prevención y protección de la Alcaldía de Cantagallo. 11/04/2025: Sesión Ciprat AT 027 de 2022. 23/04/2025; Sesión Ciprat AT028 de 2021. 24/04/2025: Sesión reunión asistencia técnica Convenio 1746 de 2024. 25/04/2025: Acompañamiento jornada levantamiento Línea Base Coomupon.	
10	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si		Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud, en la Sanitas EPS, pensiones en PORVENIR y de riesgos laborales en POSITIVA.	

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

782 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2025 A 30/04/2025

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES

Nombre: INGRID YESENIA GUIOS MOJICA

Cargo: Coordinadora GT

Fecha

1/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>